

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 8 del Título I del Libro Primero del Reglamento del Sistema de Negociación de Valores y Registro de Operaciones sobre Valores administrado por Tradition Securities Colombia S.A., aprobado por la Junta Directiva del Administrador mediante Acta No. 1 del día 4 de junio de 2010, se publica lo siguiente:

Información Horario Fin de Año

Tradition Securities Colombia S.A. le informa a sus afiliados que no prestará sus servicios el día 31 de diciembre de 2012 teniendo en cuenta que la Gerencia Ejecutiva del Banco de la República, mediante Carta Circular GE-900 del 10 de diciembre de 2012 establece que, con ocasión de las festividades de navidad y de cierre de fin del año 2012, el 31 de diciembre del año en curso no prestará servicio de atención al público, ni en los sistemas de compensación interbancaria, particularmente los sistemas CUD y DCV necesarios para efectuar la compensación y liquidación de las operaciones sobre valores realizadas por los afiliados a los sistemas que administra Tradition Securities Colombia S.A.,

Ante cualquier duda por favor comunicarse con nosotros.

Tradition Securities Colombia S.A. le desea a todos sus afiliados un feliz y prospero año 2013.